

MEMORIA DE BITARTU 2008

El Servicio Vasco de resolución de conflictos en las cooperativas “BITARTU” tiene como objetivo la prevención y resolución de los conflictos en las cooperativas vascas. Su actividad está regulada por el “Reglamento sobre procedimientos de resolución de conflictos en las cooperativas vascas”, publicado en el BOPV correspondiente al 21-9-2004, en el que, otros aspectos, se establecen las siguientes modalidades de resolución de conflictos:

- El Arbitraje
- La Conciliación
- La Mediación
- La Intermediación

Se presenta a continuación el resumen de la actividad desarrollada por BITARTU en el ejercicio 2008.

Arbitrajes

- ARB 1/2008: Calificación de baja y devolución de aportaciones
- ARB 2/2008: Calificación de baja y devolución de aportaciones
- ARB 3/2008: Propiedad del solar en cooperativas de viviendas
- ARB 4/2008: Expediente disciplinario incoado contra un socio
- ARB 5/2008: Derecho de información
- ARB 6/2008: Expediente disciplinario con sanción de expulsión
- ARB 7/2008: Expediente disciplinario incoado contra un socio
- ARB 8/2008: Liquidación resultante de la baja voluntaria de varios socios
- ARB 9/2008: Derecho de información en un procedimiento de baja con socio
- ARB 10/2008: Derecho de información de un conjunto amplio de socios
- ARB 11/2008: Derecho de información en un procedimiento de baja como socio
- ARB 12/2008: Liquidación resultante de la baja de un socio

Conciliación

- CON1/2008: Solicitud de información formulada por varios socios de una cooperativa.
- CON2/2008: Aplicación de condiciones de baja como socio

Mediaciones

A través del Instituto de Mediación FOMED se ha implantado un procedimiento de resolución de conflictos en las cooperativas de Consumo BIDE-ONERA.

Intermediaciones

- INTER 1/2008: derecho de los socios adjudicatarios en cooperativas de viviendas
- INTER 2/2008: derechos de los socios adjudicatarios en cooperativas de viviendas

Cursos y Jornadas

Se han desarrollado las siguientes actividades:

- Durante el mes de febrero, se ha impartido un curso de Formación en Gestión de Conflictos, con la asistencia de 12 personas procedentes, tanto de las entidades asociativas cooperativas como de cooperativas dedicadas al asesoramiento jurídico.
- Con fecha 14 de Noviembre se celebró en la sede social de Consejo una Jornada Técnica sobre "Arbitrariedad de los conflictos laborales" en la que además de los técnicos y árbitros de BITARTU se contó con la participación de Tomas Arrieta Presidente del Consejo de Relaciones Laborales valorándose muy positivamente las aportaciones de los presentes y extrayéndose conclusiones de mucho interés por el desarrollo de los expedientes arbitrales relacionados con los conflictos laborales entre los socios y la cooperativa. La jornada fue clausurada por el Viceconsejero de Justicia del Gobierno Vasco, Joseba Josu Sagasti.

Otras actuaciones

- Se ha remitido, a todas las cooperativas, una circular informativa acerca de la posibilidad de incluir en sus estatutos sociales, la cláusula de sometimiento a arbitraje cooperativo.
- Se ha editado y publicado el Manual Practico de Arbitraje Cooperativo" en el que, además de los aspectos procedimentales de las diversas modalidades de resoluciones de conflictos por parte de BITARTU, se exponen los formularios a utilizar en la tramitación de los expedientes que serán incluidos en la pagina WEB de Consejo.